



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

ANUNCIO. Notificación de laudo.

Don Andrés Navarro Garrido, Secretario de la Junta Arbitral, del Excmo. Ayuntamiento de Avilés.

Doy fe y testimonio: Que en la solicitud de arbitraje, correspondiente al expediente número AYT/4955/2012, presentada en esta Junta Arbitral, en fecha 5 de septiembre de 2012, don Alejandro Morais López, con n.º 71646080E, frente a Escuela de Trabajadores, con NIF 11046000-C, ha sido resuelta por el Colegio Arbitral, legalmente constituido en fecha 5 de diciembre de 2012 y formado por:

Presidente:

Doña Beatriz García Suárez

Árbitro Vocal representante de los consumidores:

Don Jesús Gómez Villaverde

Árbitro Vocal representante de los empresarios:

Don Herminio Sánchez Pérez

Actuando como Secretario D. Andrés Navarro Garrido

Decisión

Estimar la reclamación presentada por don Alejandro Morais López frente a la entidad Escuela de Trabajadores, con NIF 11046000-C, en el sentido de que esta última proceda, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la notificación del presente laudo, a reintegrarle la cantidad total de 1.500 euros (mil quinientos euros), así como la extinción del contrato de préstamo suscrito con la entidad Findirect, al estar necesariamente vinculado al contrato principal con la entidad prestadora de los servicios reclamados.

Notifíquese a las partes el presente laudo, haciendo constar que tiene carácter vinculante y ejecutivo, y es eficaz desde el día de su notificación. Que, asimismo, disponen de diez días naturales, siguientes a la notificación para solicitar a los árbitros corrección o aclaración y que, contra el laudo, podrán ejercitar acciones de anulación, dentro de los dos meses siguientes a su notificación, ante la Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

Y para que sirva de notificación a Escuela de Trabajadores, con NIF 11046000-C, actualmente en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y su fijación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Oviedo.

Avilés, a 18 de abril de 2013.—Cód. 2013-07358.